

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL FAMILIA**



**Magistrada Ponente:
SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA**

Manizales, febrero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el contenido de la constancia secretarial que antecede, se AGREGA y PONE en conocimiento el correo a través del cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Aguadas, Caldas, informa sobre la inscripción de la medida cautelar decretada el 09 de febrero de 2021 en el folio de matrícula inmobiliaria número 102-13399.

De otro lado, se requiere al extremo demandante para lleve a término la notificación de la parte convocada por pasiva, advirtiéndole que debe adjuntar al mensaje la demanda, subsanación y anexos, conforme a los artículos 6 y 8 al Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA
Magistrada

Firmado Por:

**SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL - TRIBUNAL DESPACHO
004 SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a24cded469bda937f61d005d7b4ede8855bf9de4ddea685bf3d67f1e5ae1a13

Documento generado en 26/02/2021 07:32:43 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**